

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS #09



TIPO ORDINARIA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de enero de 2017, a las 11h00 se reúnen los socios HongshengHuang y Carmen Judith Yáñez Villaviscencio, en la matriz de la compañía IMPORTADORA RENOVAMATRIX COMPAÑIA LIMITADA ubicada en la Avenida Diez de Agosto N33-90 y Rumipamba, parroquia Santa Prisca, cantón Quito provincia de Pichincha, con el objeto de desarrollar la Junta General Ordinaria de socios para discutir sobre la decisión de disolver, liquidar y cancelar la inscripción en el Registro Mercantil de la IMPORTADORA RENOVAMATRIX COMPAÑIA LIMITADA.

La calidad que ostentan los socios en la presente junta, lo hacen por sus propios derechos y por los que representan en sus calidades de Gerente General y Presidente, en su orden. Se deja constancia que la presente junta se realiza en función de encontrarse los socios juntos en la sede de la Compañía, de conformidad a lo previsto en el Estatuto Constitutivo.

El orden del día es el siguiente:

1. Constatación de quórum.
  2. Aprobación del Balance final de Operaciones a 30 de diciembre de 2016 con distribución del acervo social.
  3. Distribución de utilidades del ejercicio económico 2016.
  4. Ratificación de la propuesta de disolución, liquidación y cancelación de la Importadora Renovamatrix Compañía Limitada.
  5. Designación de liquidador.
  6. Petición de cancelación directa en el Registro Mercantil del cantón Quito.
  7. Deliberación y decisión de la Junta General de Socios.
  8. Lectura y aprobación del acta de la Junta General de Socios.
- 
1. La presidenta declara instalada la Junta a las 11h00 por cuanto se constató el quórum.
  2. **APROBACIÓN DEL BALANCE FINAL DE OPERACIONES CON DISTRIBUCIÓN DEL ACERVO SOCIAL.** A fin de viabilizar la disolución, liquidación y cancelación de la inscripción de la IMPORTADORA RENOVAMATRIX COMPAÑIA LIMITADA, los socios tras ratificar el total contenido del balance final de operaciones con corte 31 de diciembre de 2016 elaborado por el Lic. Oscar Vásquez en su calidad de contador general de la compañía, documento que se adjunta como

habilitante, previamente declarando que no mantienen deuda alguna con persona natural ni jurídica tanto del sector privado ni público, proceden a repartirse el acervo líquido social total de conformidad con lo que sigue:

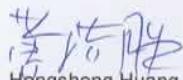
NOMBRE DE SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES	MONTO DEL ASERVO LIQUIDO DE LA COMPAÑIA	PORCENTAJE DEL ASERVO LIQUIDO A REPARTIRSE	VALOR TOTAL A RECIBIR
HONGSHENG HUANG	3600	60%	-54.010,41	60%	-32.406,24
CARMEN JUDITH YANEZ VILLAVISENCIO	2400	40%		40%	-21.604,16
<b>TOTALES</b>	<b>6000</b>	<b>100%</b>		<b>100%</b>	<b>-54.010,41</b>

Los socios aceptan asumir el pasivo como deuda propia y tomarla como personal, conforme el cuadro antes esbozado, sin tener nada que reclamarse entre sí ni en lo presente, ni en lo futuro. A la vez, los socios se comprometen a erogar los gastos necesarios para la disolución, liquidación y cancelación de la Compañía, conforme el porcentaje de participaciones que les corresponde.

3. **DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.**- Los socios no distribuirán utilidades en virtud que el ejercicio económico 2016 no las ha generado.
4. **RATIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA IMPORTADORA RENOVAMATRIX COMPAÑIA LIMITADA.**- La señorita Presidenta expuso que en sesión precedente de la Junta General Extraordinaria de Socios número ocho celebrada el treinta (30) de mayo de dos mil dieciséis (2016) a las quince horas (15:00) se propuso disolver voluntaria y anticipadamente la Compañía y a la vez liquidarla y cancelarla en el Registro Mercantil del cantón Quito, por lo cual tras preguntar a su socio si se ratifica en dicho acto, el señor Gerente HongshengHuang en unidad de acto con la referida señorita se ratificaron en dicho propósito, para lo cual acuerdan redactar una solicitud dirigida al señor Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, detrámite abreviado de disolución voluntaria, liquidación y solicitud de cancelación respecto a la IMPORTADORA RENOVAMATRIX COMPAÑIA LIMITADA
5. **DESIGNACIÓN DEL LIQUIDADOR.**- La Junta General de Socios resuelve de común acuerdo designar al socio señor HONGSHENG HUANG con cédula de identidad No. 1719015198 como liquidador principal de la Compañía y a la señorita CARMEN JUDITH YANEZ VILLAVISENCIO con cédula 1722120670 como liquidador suplente quien actuara si por algún motivo el primero no pudiese desempeñar a cabalidad sus funciones o fuere observado por el Órgano de Control.

6. **PETICIÓN DE CANCELACIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.**-Por lo concertado, la Junta General los Socios acuerda que el señor Gerente Hongsheng Huang solicite la cancelación de la compañía IMPORTADORA RENOVAMATRIX COMPAÑIA LIMITADA en el Registro Mercantil correspondiente al domicilio de la compañía, esto es en Quito.
7. **DELIBERACIÓN Y DECISIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.**-Por las circunstancias antes expresadas la Junta General de Socios, en forma unánime sin oposición alguna, en forma libre y voluntaria haciendo suya una vez más la propuesta, decideratificar la decisión de disolver y liquidarla IMPORTADORA RENOVAMATRIX COMPAÑIA LIMITADA así como solicitar la respectiva cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, para lo cual se comprometen a elevar a escritura pública dicha decisión y notificarla y/o inscribirla en el Registro Mercantil y Entidades de Control de esta ciudad de Quito.
8. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.**- Leída que ha sido la presente acta, sin que haya oposición de la Junta General de Socios, se acepta el total contenido de la misma.

Para dar fe de lo actuado, firman en unidad de acto, los participantes en la Junta y la secretaria, quien certifica.



Hongsheng Huang  
Gerente



Carmen Judith Vásquez Villaviscencio  
Presidente



Judith Villaviscencio M.  
Secretaria

Ing. Oscar Vásquez  
Contador